ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 1 DE 2
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION: 1

23 OCT 2026, Quimbaya, Quindío.

Señor (a).
JOHANA PATRICIA LOZANO PRADO
Supervisor(a)

Asunto: Designación de supervisión del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestion No. PS 583 de 2026

De conformidad con los estudios previos y el Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestion No. PS 583 de 2026, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual

NOMBRE:	MANUELA GRAJALES HERRERA
CEDULA:	1.097.039.782
OBJETO	**Prestar servicios de apoyo a la gestión para fortalecer los procesos de promoción de lectura y oralidad dirigidos a los Niños de primera infancia del Municipio, liderados por la Biblioteca Pública Municipal, mediante la planeación, apoyo y ejecución de actividades de animación lectora, estrategias lúdico-pedagógicas en el municipio de Quimbaya.**
VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)** incluidos impuestos
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución o podrá superar la vigencia 2026
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Quimbaya realizará dos (2) pago iguales, cada **treinta (30)** días calendario por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)** incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades y acta de supervisión, suscrita por el supervisor del contrato en la que se debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC de la entidad, de tal manera que EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	No. 01279 del13 de Octubre de 2026

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Juan Manuel Rodríguez Brito – Alcalde 2024–2027

REGISTRO PRESUPUESTAL	de 2026
NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Adjunto al presente comunicado, le envió a su correo electrónico copia del expediente contractual del precitado contrato, el cual deberá Administrar, conservar y entregar al término del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato, deben ser enviadas a la oficina asesora Jurídica, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO
Alcalde Municipal

Acepto,

JOHANA PATRICIA LOZANO PRADO
Supervisor

Revisó aspectos jurídicos: Julian Acuña Ramirez - Abogado contratista despacho
Aprobó aspectos jurídicos: Angela Maria López Rodriguez - jefe Oficina Asesora Jurídica.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Juan Manuel Rodríguez Brito – Alcalde 2024–2027